



ORIGINAL

D.O.M. N° 43



ORD.: N° HO

ANT.: Res. Ex. N° 20/Rol N° D-27-2014

MAT: Envía Información Solicitada.-/

Codegua, Marzo 06 del 2017

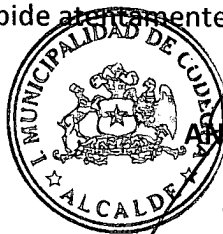
DE **ANA MARIA SILVA GUTIERREZ**
ALCALDESA COMUNA DE CODEGUA

A **SR. BENJAMIN MUHR ALTAMIRANO**
FISCAL INSTRUCTOR DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

- 1.- Junto con saludarlos cordialmente y en atención al Antecedente, me permito informar lo siguiente, referente a extracción de áridos en Estero Codegua, sector norte colindante al Autódromo Internacional de Codegua:
- 2.- En el año 2013, el SR. RICARDO LEIVA Y COMPAÑÍA LTDA., solicitó autorización para extraer áridos, cuyo mandante era la Empresa DOLE CHILE, la cual estaba ejecutando trabajos de construcción en la Ruta H-11 Jacinto Márquez, ruta de acceso a la Comuna de Codegua. Se adjunta Copia Carta solicitud, Copia oficio enviado a DOH y copia del pago derechos municipales.
- 3.- En el año 2014, se autorizó la extracción de 6.602 m³, en sector Estancilla al SR. CLAUDIO LEIVA, Jefe de Operaciones de Áridos Cachapoal Ltda. Se adjunta Copia Ord. DOH VI N° 646, fecha 16 de Mayo del 2014, que aprueba proyecto extracción de áridos y Ord. N° 344 del 26 de Mayo 2014, mediante el cual se informa la aprobación del proyecto y monto a pagar.
- 4.- Además debo mencionar que en el invierno del año 2014, la Dirección de Vialidad de la Sexta Región, realizó trabajos de mejoramiento de caminos en diferentes sectores de la Comuna, para lo cual también realizó trabajos de extracción de áridos en La Estancilla

Sin otro particular y esperando una buena acogida.

Se despide atentamente de Usted.



[Handwritten Signature]
ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDESA

AMSG/CRMM/xcv

DISTRIBUCIÓN:

- Citado, Calle Teatinos N° 280, piso 8, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.-
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Dirección de Obras

COPIA

D.O.M. N° 184 /

ORD.: N° 342
ANT.: Proyecto extracción de áridos
MAT: Envía carpetas./

CODEGUA, Mayo 15 del 2013

DE : **ANA MARIA SILVA GUTIERREZ**
ALCALDESA COMUNA DE CODEGUA

A : **SR. LUIS MUÑOZ AREVALO**
DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

- 1.- Junto con saludarlo cordialmente, me permito enviar a Ud. 3 carpetas de proyecto de extracción de áridos en estero Codegua, presentado por la Empresa **RICARDO LEIVA Y COMPAÑÍA LTDA.**, para solicitar la emisión de la correspondiente Visación Técnica, por parte de la Unidad de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas, aprobando este proyecto.
El proyecto anteriormente señalado esta mandado por la Empresa DOLE CHILE, que está efectuando trabajos de construcción en la Ruta H-11, Jacinto Márquez, ruta de acceso a Codegua

Atentamente


ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDESA

AMSG/JRS/xcv

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Director Obras Hidráulicas
- ✓ Dirección de Obras

I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

FOLIO TESORERIA
 FOLIO GIRADOR
 ORDEN DE INGRESO

5427
 435

| | |
|---|---------------------|
| DOLE CHILE S.A NOMBRE O RAZON SOCIAL | 94612000 - 6 RUT |
| JACINTO MARQUEZ N° 1001 DIRECCION | |
| 0 ROL/PLACA | VIGENCIA |
| DIRECCION DE OBRAS UNIDAD GIRADORA | PERIODO |

GIRADOR

OBSERVACION
 EXTRACCION DE ARIDOS

| DENOMINACION | 26/06/2013 FECHA EMISION | 26/06/2013 VENCIMIENTO PAGO |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | CODIGO CUENTA | VALORES |
| EXTRACCION ARIDOS POR M3 | 115-03-01-003-001-000 | 8,396,940 |
| SUBTOTAL | | 8,396,940 |
| I.P.C. | | 0 |
| MULTAS E INTERESES | | 0 |
| TOTAL | | 8,396,940 |
| EMISOR | | LORETO |



FIRMA Y TIMBRE CAJERO



COPIA

ORD : N° 163

ORD. : N° 344

ANT. : ORD. N° 646 del 16/05/2014
D.O.H.

MAT. : Informa proyecto aprobado.-/

CODEGUA, Mayo 26 del 2014

DE : ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDESA COMUNA DE CODEGUA

A : SR. CLAUDIO LEIVA V.
JEFE DE OPERACIONES
ARIDOS CACHAPOAL LIMITADA

- 1.- Junto con saludarlo cordialmente, me permito informar a Ud., que fue aprobado el Proyecto de extracción de áridos, en el estero Codegua, sector La Estancilla. Se adjunta fotocopia del Oficio del Antecedente.
- 2.- Por lo anterior, solicito acercarse a la Dirección de Obras Municipales, con el fin de cancelar, los derechos municipales que ascienden a la suma de \$ 8.278.908.-, correspondientes a la extracción de 6.602 m3.
Los valores fueron calculados de acuerdo a la siguiente tabla:
Extracción de material por m3.
 - a) Hasta 10 m3 : 7% U.T.M.
 - b) De 11 m3 a 100 m3 : 5% U.T.M.
 - c) De 101 m3 y más : 3% U.T.M.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDESA COMUNA DE CODEGUA

AMSG/JERS/xcv.
DISTRIBUCION A:

- Sr. Claudio Leiva V., Áridos Cachapoal Limitada.
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo D.O.M. ✓



20.05.14
1.450
[Signature]

ORD. DOH. VI N° **646**

ANT.: Ord. N° 252 del 14 de abril de 2014, de Municipalidad de Codegua.

MAT.: Remite visación técnica de proyecto de extracción de áridos en Estero Codegua al Sr. Claudio Leiva.

INC.: Proyecto Aprobado.

RANCAGUA, 16 MAY 2014

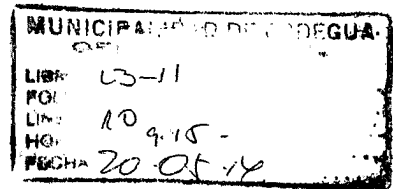
DE: DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, M.O.P., REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

A: SRA. ALCALDESA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CODEGUA.

Con relación a solicitud de extracción de áridos, en el estero Codegua, sector La Estancilla en la comuna de Codegua, informo a usted lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES GENERALES

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Solicitante | : | Sr. Claudio Leiva. |
| Cauce | : | Estero Codegua. |
| Sector | : | La Estancilla |
| Volumen a extraer | : | 6.602 m ³ . |
| Comuna | : | Codegua. |
| Objetivo | : | Comercial |
| Fecha de vencimiento | : | La fecha de vencimiento de esta Visación Técnica será hasta el 06 de Agosto de 2014. |



II.- APROBACIÓN DE PROYECTO

Revisados los antecedentes presentados por el interesado la Dirección de Obras Hidráulicas otorga V°B° a solicitud de extracción de áridos ante la Municipalidad de Codegua.

III.- FAENAS DE EXTRACCIÓN

Las faenas de extracción de áridos deberán ser supervisadas por la Municipalidad de Codegua, siguiendo las consideraciones que se indican:

1. La franja de extracción de áridos presentada, se encuentra ubicada en el estero Codegua en la comuna de Codegua.
2. Las labores de extracción serán ejecutadas manteniendo continuidad y uniformidad, debiéndose ejecutar paralela al eje de escurrimiento de las aguas y en la zona que corresponde de acuerdo al proyecto presentado, debiendo delimitar la zona con un balizado visible desde ambas riberas durante todo el periodo que dure esta visación.
3. El plan de explotación deberá considerar una secuencia desde aguas abajo hacia aguas arriba.
4. **El material de rechazo, deberá ser depositado acordonándolo uniformemente en la ribera en los sectores bajos o donde lo indique, previa consulta, a la Unidad de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas.**

5. No se aceptarán la instalación de escombros, ni roca dentro del cauce o sus riberas, esto podría alterar el libre escurrimiento de las aguas. La instalación de tuberías, rocas o escombros debe ser coordinada y autorizada por escrito por esta Dirección.
6. Los caminos de acceso a la franja de explotación deberán ser construidos paralelos al escurrimiento.
7. En caso de ser necesario, el desvío de las aguas se hará de tal forma de no afectar a propietarios ribereños (de ambas riberas) u obras de infraestructura como **puentes, defensas fluviales, bocatomas u obras de arte**, tanto aguas abajo como aguas arriba de la zona de explotación. En este sentido, será responsabilidad del interesado el desviar las aguas donde no provoque daños a terceros. No obstante lo anterior, cualquier desvío de cauce deberá contar con la aprobación expresa de la Dirección General de Aguas, Sexta Región. Se deberá entregar fotografías que detallen claramente la zona de labores antes, durante y después de concluidas las actividades de explotación.
8. **No se permitirá el seleccionado de material árido al interior del cauce, sino que se deberá extraer completamente y seleccionar fuera de la caja del estero Codegua. Cualquier faena de procesamiento de los áridos dentro del cauce deberá contar con la aprobación expresa de la Unidad de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Sexta Región.**
9. En caso de acceder al cauce natural por terrenos particulares, será responsabilidad del interesado el obtener los permisos de paso correspondientes.
10. **La profundidad de la extracción no podrá sobrepasar el fondo del cauce principal, a modo de no alterar o inducir socavaciones que produzcan comportamientos dañinos a las riberas y fondo del cauce.**
11. Cualquier cambio a realizarse en el proyecto de extracción debe ser consultado con anterioridad a la Unidad de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas Regional.
12. El incumplimiento de los puntos indicados anteriormente será causal suficiente para que la Municipalidad de Codegua ordene la paralización inmediata de las labores de extracción y/o apliquen las sanciones correspondientes según sea el caso. Además el Municipio contará con el apoyo y asesoría de la Dirección de Obras Hidráulicas Sexta Región cuando ésta así lo solicite.

IV.- MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

1. El transporte del material, desde la caja del Estero hasta la faena de procesamiento o faena en donde se ocupará el material extraído, deberá contar con todas las medidas de seguridad para evitar derrames en calles o caminos públicos. Deberá mantener cubierta su carga con una lona de protección de acuerdo a lo establecido en la ley sobre Tránsito y Transporte Público.
2. Cuando los vehículos circulen por áreas pobladas, podrían producir una cantidad significativa de material particulado en suspensión, por lo que dichas vías deberán ser humedecidas.
3. Los materiales o elementos contaminantes que resultaren de las faenas de extracción, tales como combustibles, lubricantes, bitúmenes, aguas servidas no tratadas, etc., no deberán ser descargadas en o cerca de ríos, esteros, embalses o canales, sean estos naturales o artificiales.

Codegua, Mayo del 2013

Ref.: Solicitud de autorización para extraer áridos desde el estero Codegua.

Srta.

ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ
Alcaldesa, Ilustre Municipalidad de Codegua
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, adjunto remito a usted, proyecto de extracción de áridos, desde el estero Codegua, sector aguas arriba de la ruta 5. Este proyecto contiene Planta, Perfil Longitudinal y Perfiles Transversales, conforme a Normativa para la Extracción de Áridos. De acuerdo a esta Normativa, se presenta este proyecto en vuestro municipio, para solicitar la emisión de la correspondiente Visación Técnica, por parte de la Unidad de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas aprobando este proyecto.

Cabe destacar que este proyecto esta mandado por la empresa DOLE CHILE, que esta efectuando labores de construcción en la ruta H-11, ruta de acceso a Codegua.

Sin otro particular, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
OFICINA PA
L. NO. 01
F. O. 50
I. A. 4
H. A. 8:35
FECHA 14 MAY 2013

14.05.13.
R-40
[Signature]

P.P.
VICTOR R. LEIVA C.
[Signature]

C. RECIBIDA D. O. M.
Fecha 15/5/13
Hora 13:35
Firma *[Signature]*